



29.6.2022

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

presentada de conformidad con el artículo 143 del Reglamento interno

sobre la inversión de la tendencia demográfica en Europa

Simona Baldassarre, Romana Tomc, Marco Zullo, Ladislav Ilčić, Helmut Geuking, Karlo Ressler, Atidzhe Alieva-Veli, Álvaro Amaro, Franc Bogovič, Daniel Buda, Carlo Calenda, Andrea Caroppo, Maria da Graça Carvalho, Massimo Casanova, Margarita de la Pisa Carrión, Angel Dzhambazki, José Manuel Fernandes, Carlo Fidanza, Frances Fitzgerald, Sunčana Glavak, Valentino Grant, György Hölvényi, Manolis Kefalogiannis, Beata Kempa, Zbigniew Kuźmiuk, Georgios Kyrtos, Miriam Lexmann, Peter Lundgren, Aušra Maldeikienė, Francisco José Millán Mon, Dan-Ștefan Motreanu, Andželika Anna Możdżanowska, Ljudmila Novak, Nicola Procaccini, Elżbieta Rafalska, Massimiliano Salini, Vincenzo Sofo, Michaela Šojdrová, Tomislav Sokol, Susana Solís Pérez, Ivan Štefanec, Annalisa Tardino, Hermann Tertsch, Valdemar Tomaševski, Edina Tóth, Isabella Tovaglieri, Loránt Vincze, Jadwiga Wiśniewska, Javier Zarzalejos, Kosma Złotowski, Željana Zovko

Propuesta de Resolución del Parlamento Europeo sobre la inversión de la tendencia demográfica en Europa

El Parlamento Europeo,

- Vistas su Resolución, de 20 de mayo de 2021, sobre la inversión de las tendencias demográficas en las regiones de la Unión mediante los instrumentos de la política de cohesión¹ y la pregunta a la Comisión sobre la presentación de una estrategia de la UE sobre demografía (O-000041/2021),
 - Vistos los artículos 159 y 174 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,
 - Visto el informe de la Comisión, de 17 de junio de 2020, sobre los efectos del cambio demográfico (COM(2020)0241),
 - Visto el artículo 143 de su Reglamento interno,
- A. Considerando que son numerosos los retos demográficos de la Unión, entre los que cabe citar el envejecimiento de la población, la disminución de la población en edad de trabajar, el declive demográfico, la despoblación y la fuga de cerebros;
- B. Considerando que la tasa de natalidad de la Unión es extremadamente baja y que la COVID-19 ha afectado de forma negativa a las expectativas económicas y sociales de los jóvenes y, por tanto, a las transiciones de los jóvenes;
1. Pide a la Comisión que desarrolle el concepto de «economía del bienestar» para las familias y que promueva la solidaridad intergeneracional como una importante inversión a largo plazo;
 2. Destaca la importancia de una estrategia de la UE sobre demografía y de inversiones específicas;
 3. Insta a la Comisión a que invierta en la participación de las mujeres y los jóvenes en el mercado laboral con el fin de promover un mejor equilibrio entre la vida profesional y la vida privada;
 4. Llama la atención sobre el declive demográfico y la fuga de cerebros, que ha dado lugar a una falta de inversiones, infraestructuras y servicios, así como a la despoblación de algunas regiones de la Unión;
 5. Insta a la Comisión a que ponga en marcha iniciativas en materia de demografía que resalten la importancia de la equidad intergeneracional como principio de desarrollo sostenible y mejoren el intercambio de buenas prácticas entre los Estados miembros en el ámbito de la política familiar.

¹ DO C 15 de 12.1.2022, p. 125.